



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES
Final 25 Avenida Norte, "Héroes y Mártires del 30 de Julio de 1975. Tel. 25-11-21-02, Ext.2102

S E C R E T A R I A



SAN SALVADOR, 12 DE FEBRERO DE 2014

Para su conocimiento y efectos legales le transcribo el acuerdo **Nº 118, (V-6)** que consta en **ACTA NUMERO CINCO/2014**, sesión ordinaria de Junta Directiva del día once de febrero de dos mil catorce, que literalmente dice:

PETICIONES DEL SEÑOR DECANO		
Acuerdo N° 118		
La Junta Directiva de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la Universidad de El Salvador, conoce el [los] escrito[s] presentado[s] así:		
Solicitante [es]	Carné	Fecha de presentación
1) ING. DANNY WILLIAM GUTIERREZ RECIOS , Administrador Académico de la Facultad.	No aplica	4-FEB-2014
Petición [es]: 1) TENER por presentado el informe sobre el ingreso universitario año 2014.		
La Junta Directiva previo a resolver lo solicitado, motiva su decisión de la manera siguiente: 1) Los Bachilleres GANDHI ALEXANDER ACOSTA , Representante ante el Consejo Superior Universitario y JOSÉ ROBERTO NUNFIO AGUIRRE , Representante ante la Asamblea General Universitaria, el día 28 de enero de 2014, presentaron un escrito y en lo fundamental del mismo solicitaron: se les concediera audiencia, con el objeto de exponer de mejor manera el escrito presentado el día 28 de enero de 2014 y las peticiones que contiene; se modificara el acuerdo N° 8, (V-3) que consta en ACTA NÚMERO UNO/2014, sesión ordinaria de Junta Directiva del día 16 de enero de 2014 y se habilitara hasta el puntaje de 35 para aspirantes no seleccionados para la Escuela de Relaciones Internacionales.		



S E C R E T A R I A

2) Por Acuerdo N° 57, (V-2) que consta en Acta N° 3/2014, sesión ordinaria de Junta Directiva del día 28 de enero de 2014, se concedió la audiencia solicitada y el Bachilleres GANDHI ALEXANDER ACOSTA, Representante ante el Consejo Superior Universitario, entre otras cosas expresó que, pretendía: A) Que los aspirantes a ingresar a la Escuela de Relaciones Internacionales y que se encuentran en el rango de notas de 55 a 44, tengan dos opciones, la primera, trasladarse a la Carrera de Ciencias Jurídicas, en las condiciones que lo indica el acuerdo N° 7, (V-2) que consta en ACTA NUMERO UNO/2014, sesión ordinaria de Junta Directiva del día 16 de enero de 2014 y la segunda, que puedan esperar que en la Carrera de Relaciones Internacionales se autoricen más cupos y B) Que se modifique el acuerdo N° 8, (V-3) que consta en ACTA NÚMERO UNO/2014, sesión ordinaria de Junta Directiva del día 16 de enero de 2014, en el sentido que, se amplíe el cupo de aspirantes de nuevo ingreso a la Carrera de Relaciones Internacionales, año 2014, no seleccionados en el procedimiento ordinario, pero que se encuentran en el rango de notas de 59 a 35 y se indique la forma de convocatoria y no hasta 56 como lo dice el acuerdo que se pretende modificar.

3) Previo a resolver lo solicitado y por el mismo Acuerdo N° 57, (V-2) que consta en Acta N° 3/2014, sesión ordinaria de Junta Directiva del día 28 de enero de 2014, se acordó: [...] RECIBIR el escrito presentado por los Bachilleres GANDHI ALEXANDER ACOSTA, Representante ante el Consejo Superior Universitario y JOSÉ ROBERTO NUNFIO AGUIRRE, Representante ante la Asamblea General Universitaria, distribuirlo entre los miembros de este pleno, para su conocimiento, estudio y valoración. [...] TENER por concedida la audiencia solicitada a la cual se hizo presente únicamente el Bachiller GANDHI ALEXANDER ACOSTA, Representante ante el Consejo Superior Universitario y también se acordó tener a éste por expresado en los términos indicados. [...] SOLICITAR al Ingeniero DANNY WILLIAM GUTIERREZ RECINOS, Administrador Académico de la Facultad, informe sobre el ingreso universitario año 2014, dicho informe lo deberá presentar a más tardar a las 11:00 horas, del día 4 de febrero de 2014. [...] OPORTUNAMENTE este pleno se pronunciará sobre el fondo del asunto planteado.



S E C R E T A R I A

4) **EL INGENIERO DANNY WILLIAM GUTIERREZ RECINOS**, Administrador Académico de la Facultad, el día 4 de febrero de 2014, informó sobre el ingreso universitario año 2014, según cuadro estadístico que se describe así:

CARRERA	PROCESO DE ADMISIÓN		TOTAL
	Aspirantes seleccionados que han realizado el proceso de asignación de cuotas de UESE (según recibos de matrícula y primera cuota recibidos), habilitados para entregar documentos de admisión:	Aspirantes seleccionados que han entregado la documentación de admisión, habilitados para inscribir en el ciclo I - 2014	
Licenciatura en Ciencias Jurídicas	102	197	299
Licenciatura en Relaciones Internacionales	49	122	171
Total	151	319	470

5) Así las cosas, la Junta Directiva tiene que valorar si accede o no a lo solicitado, en tal sentido se ha ponderado principalmente –pero sin desconocer otras variables- que debe priorizarse la carrera solicitada y el informe proporcionado el cual refleja el ingreso universitario, hasta el día 4 de febrero de 2014, por ello, se accederá a lo pedido por los solicitantes.

POR TANTO, la Junta Directiva fundamentada en el Art. 35 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, por 6 votos a favor **ACUERDA**:

1) QUE los aspirantes a ingresar a la Escuela de Relaciones Internacionales y que se encuentran en el rango de notas de 55 a 44, tengan dos opciones, la primera, trasladarse a la Carrera de Ciencias Jurídicas, en las condiciones que lo indica el acuerdo N° 7, (V-2) que consta en ACTA NUMERO UNO/2014, sesión ordinaria de Junta Directiva del día 16 de enero de 2014 y la segunda, que puedan esperar que, en la Carrera de Relaciones Internacionales se autoricen más cupos.

2) AMPLIAR el cupo de aspirantes de nuevo ingreso para la Carrera de Relaciones Internacionales,



S E C R E T A R I A

año 2014, no seleccionados en el procedimiento ordinario, pero que se encuentran en el rango de notas de 55 a 35.

3) QUE en los casos precedentes el procedimiento será el siguiente:

AMPLIACIÓN DE CUPOS PARA ASPIRANTES DE LA CARRERA DE RELACIONES INTERNACIONALES, PARA EL CICLO I AÑO ACADÉMICO 2014	
Requisitos	1. Retirar y presentar solicitud en el Decanato, completarla y entregarla en la misma oficina, teniendo como fecha límite el día 28 de febrero de 2014 2. Haber realizado la Prueba de Conocimiento Específico. 3. Presentar fotocopia nota PAES. 4. Presentar Recibo de pago, segunda prueba.
Forma de hacer la convocatoria	En la página oficial de la Facultad, en el Tablero de Secretaría y en el Tablero Oficial de la Escuela de Relaciones Internacionales, por 5 días hábiles contados al siguiente de la publicación del presente acuerdo
Publicación de Resultados	En la página oficial de la Facultad y en el Tablero de la Secretaría de la Facultad

El presente acuerdo se notificará así: al Señor Vicedecano, a los solicitantes y al Señor Administrador Académico. Notifíquese.

NOTIFIQUESE: O.G..... Decano.....O.J.P.....Repres. Prop. Docente.....JEPM.....Repres. Prop. Docente.....D.C.M....Repres. Sup. Docente.....M. H. Juárez.....Repres. Sup. Docente.....Dinora Beatriz Callejas de Pineda. Repres Prop. Estudiantil.....E.M.V.O. Repres Prop. Estudiantil.....C.M.Y. Repres Sup. Estudiantil.....Ilegible. Repres Sup. Estudiantil.....Miguel A.D.....Repres. Prop. No Docente.....J.Gómez M.....Repres. Prop. No Docente.....Raúl An. Calderón.....Repres. Supl. no Docente..... O.A.R.....Secretario.....RUBRICADAS.-



LIC. OSCAR ANTONIO RIVERA MORALES
SECRETARIO